Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1139 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristina Pozuelo Moreno, Olga Temelkova, Miriam Corroto Gutiérrez y Carolina Bermejo Ruiz, contra la empresa Esbra Geriátrica, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 10 de 2013

Fallo.–Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Cristina Pozuelo Moreno, Olga Temelkova, Miriam Corroto Gutiérrez y Carolina Bermejo Ruiz, declaro la improcedencia del despido de las actoras, y con extinción de la relación laboral desde el día 31 de julio de 2012, se condena a la empresa demandada Esbra Geriátrica, S.L., a que les abone en concepto de indemnización por despido las cantidades siguientes:

Para Cristina Pozuelo Moreno, la suma de 1.329,63 euros.

Para Olga Temelkova, la suma de 2.708,44 euros.

Para Miriam Corroto Gutiérrez, la suma de 1.082,00 euros.

Para Carolina Bermejo Ruiz, la suma de 2.455,31 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 28 de enero de 2013.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1032